

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

16156 *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que se nombra a don Luis Marquina Sánchez Profesor agregado del grupo XX, «Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Marquina Sánchez (número de Registro de Personal A42EC1388, nacido el 15 de abril de 1923) Profesor agregado del grupo XX, «Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de abril de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

16157 *ORDEN de 9 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Mariano Gacto Fernández Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Gacto Fernández, número de Registro de Personal A42EC1397, nacido el 16 de abril de 1948, profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

16158 *RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionarios de la Escala de Administrativos de dicho Organismo.*

En cumplimiento de la Orden de Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1978, complementaria a la de 17 de diciembre

de 1976, por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios que a continuación se indican, que se integran en la Escala de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
Maria Dolores Hernández Romero	T01EC08A0156P
Margarita Hortal Morillo	T01EC08A0157P
Ana Maria Sanfrutos Diego	T01EC08A0158P

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 19 de abril de 1979.—El Secretario general, Lucio Rafael Soto.

16159 *RESOLUCION de la Universidad de Málaga por lo que se hace público los nombramientos de los funcionarios de carrera en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir plazas de la Escala Administrativa en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) convocadas por Resolución del Rectorado de 9 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1978), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, C, del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobada por Orden ministerial del Ministerio de Universidades e Investigación de fecha 3 de mayo de 1979,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta resolución por orden de puntuación obtenida.

Número de orden: 1. Doña María del Carmen Guerrero del Río. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1942. Número de Registro de Personal: T36EC02A0005.

Número de orden: 2. Doña María del Carmen Alabarce Madridal. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1949. Número de Registro de Personal: T36EC02A0006.

Número de orden: 3. Doña Julia Romero Fernández. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1945. Número de Registro de Personal: T36EC02A0007.

Número de orden: 4. Doña Manuela Navas López. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1931. Número de Registro de Personal: T36EC02A0008.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y prestar el juramento establecido por Real Decreto 1557/1977, de fecha 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Málaga, 31 de mayo de 1979.—El Rector, José María Smith Agréda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16160 *ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por V. E. y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Letrados de ese Consejo de Estado en los términos siguientes:

Se convocan oposiciones para cubrir tres plazas de Letrado del Consejo de Estado, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, y otra plaza de aspirante, con derecho a ocupar la primera vacante de Letrado de ingreso que en el futuro se causare.

La oposición se regirá por lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, Reglamentación de ingreso en la Administración de 27 de junio de 1968 y Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, en los artículos que más adelante se transcriben, y por las siguientes normas complementarias:

1.º Podrán concurrir a esta oposición los españoles que en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias sean mayores de edad y Licenciados en Derecho, no padezcan enfermedad o dificultad física que impida el desempeño de las correspondientes funciones y carezcan de antecedentes penales por delitos dolosos.

2.º Los candidatos habrán de presentar en las oficinas de la Secretaría General del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, Madrid), de once a una y media de la tarde, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publica-